

na y dentro del plazo que finaliza a las catorce horas del día hábil anterior al de celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador, y en su caso, la representación que ostente. Justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del Jefe del SOF, consistente en el 2% de la tasación. El depósito deberá hacerse mediante Aval Bancario, constituido en la forma reglamentaria, o en la Caja General de Depósitos, a disposición del Jefe del Servicio. Declaración jurada referente a no hallarse el licitador incurso en cualquier tipo de incompatibilidad e incapacidad relacionada con la subasta. Licencia fiscal al día de pago.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza a definitiva, 4% del remate, una vez sea adjudicada definitivamente la misma, y a abonar los gastos de expediente y de este anuncio.

**IMPORTANTE:** Por cada monte a enajenar, se remitirá una proposición.

#### MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don ....., mayor de edad, natural de ....., con residencia en ....., calle ....., n.º ....., con D.N.I. número ....., expedido en ....., con fecha ....., en nombre y representación de ..... y en relación con las subastas anunciadas en el D.O.E. de fecha ..... para la enajenación de piñón comestible con cáscara, oferto la cantidad de ..... (en letras) ..... pesetas, por el piñón del monte .....

(Fecha y firma)

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 1988, de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación del suministro de lotes de libros para Biblioteca Pública Municipal y Agencia de Lectura*

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro de lotes de libros para Biblioteca Pública Municipal y Agencia de Lectura, con las siguientes características:

—Presupuesto de licitación: 46.644.570 ptas.

—Plazo de ejecución: 45 días.

—Fianza provisional: 932.891 ptas.

—Pliego de Bases que rige la presente contratación: Estará de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, s/n, Mérida.

—Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el día 12 de diciembre de 1988.

—La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, en Mérida, el día 19 de diciembre de 1988.

Mérida, a 10 de noviembre de 1988.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Colector en Zarza de Granadilla (Cáceres)».*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Colector en Zarza de Granadilla (Cáceres)».

Presupuesto de contrata: 20.000.000 ptas.

Anualidades: 1988 - 20.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1988.

Plazo de garantía: 1 año.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 800.000 ptas.

Clasificación: Grupo E, subgrupo 1, categoría e.

El Proyecto y Pliegos, podrán examinarse en los locales de esta Consejería, sitios en Mérida, c/ Enrique Díez Canedo, s/n, (Polígono Nueva Ciudad).

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del veinte día hábil contados a partir de la publicación de este anuncio.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se realizará en acto público celebrado en la Sala de Juntas de esta Consejería a las 11 horas del segundo día hábil a partir del cierre de presentación de proposiciones, caso de ser sábado, el siguiente día hábil.

Mérida, 9 de noviembre de 1988.

*RESOLUCION de 8 de noviembre de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia Concurso de Proyecto y Ejecución de las obras de «Encauzamiento arroyo, colectores generales y tratamiento de sus zonas de influencia en Villafranca de los Barros (Badajoz)».*

Se anuncia Concurso de Proyecto y Ejecución de las obras de «Encauzamiento arroyo, colectores generales y tratamiento de sus zonas de influencia en Villafranca de los Barros (Badajoz)».

Presupuesto de contrata: 405.922.050 ptas.

Anualidades:

1988 - 30.000.000 ptas.

1989 - 200.922.050 ptas.

1990 - 175.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1990.

Plazo de garantía: 1 año.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 16.236.882 ptas.

Clasificación: Grupo E, subgrupo 1, categoría e; Grupo E, subgrupo 5, categoría e.

El Pliego de Bases podrá examinarse en los locales de esta Consejería, sitios en Mérida, c/ Enrique Díez Canedo, s/n, (Polígono Nueva Ciudad).

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del día 25 de enero de 1989.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se realizará en acto público celebrado en la Sala de Juntas de esta Consejería a las 11 horas del día 27 de enero de 1989.

Mérida, 8 de noviembre de 1988.

*INFORMACION pública, de 3 de noviembre de 1988, sobre expediente de expropiación forzosa de terrenos necesarios para la construcción del nuevo puente sobre el Guadiana en Badajoz y conexiones con las carreteras N-523, BA-511 y viales urbanas.*

Aprobado técnicamente con fecha 3 de junio de 1986 el Proyecto de trazado del nuevo puente sobre el río Guadiana en Badajoz y conexiones con las carreteras N-523, BA-511 y viales urbanas seguidos los trámites legales, por Decreto 46/87, de 1 de julio, se declara la urgencia de la expropiación de los bienes afectados por la ejecución de la citada obra.

Practicada información pública, de conformidad con la legislación de Expropiación Forzosa, y a la vista de las alegaciones formuladas y de modificaciones al Proyecto, se hace imprescindible proceder a publicar una nueva relación de afectados a fin de no provocar situaciones de indefensión.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa (L.E.F.) y artículo 17 de su Reglamento, se realiza la presente información pública al objeto de que cualquier persona pueda aportar, por escrito, los datos que estime oportunos para rectificar, en su caso, posibles errores en la relación de bienes y propietarios que se expresa a continuación, en el plazo de 15 días a partir del siguiente a la publicación del presente en el Diario Oficial de Extremadura.

Igualmente, y por el mismo plazo, pueden oponerse por razones de fondo o de forma. Las alegaciones, por escrito y su justificación o comprobación documental, se dirigirán a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, c/ Enrique Diez Canedo, s/n, en Mérida.

El presente anuncio se publicará, asimismo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, diarios HOY y EXTREMADURA, y se expondrá en el «Tablón de anuncios» del Ayuntamiento de Badajoz.

RELACION DE AFECTADOS MARGEN DERECHA N-523

<u>FINCA</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>SUPERFICIE AFECTADA</u>
1.-	AYUNTAMIENTO	851'40 m <sup>2</sup>
2.-	JOSEFA BARRAGAN SANCHEZ M <sup>a</sup> PILAR GARCIA CANDELAS ANTONIO GARCIA CANDELAS JULIANA CANDELAS MARTIN	86'70
3.-	PEDRO PACHECO MORENO	34'00
8.-	JOSEFA GONZALEZ DE LA RUBIA	5,50
9.-	PEDRO DE LAS HERAS ALONSO	221'90
10	ANTONIO MENDEZ MENDEZ ISIDRA SANSON GOMEZ	239'20
11.-	JOSEFA DIAZ MACEDO	320'20